

BUIN, 30 ENE. 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 350 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 314 de fecha 25 de enero de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 26 de enero al 01 de febrero de 2024. Nómbrese como Secretario Municipal Subrogante al funcionario municipal don Víctor Zúñiga Silva, Director de Control, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorándum N° 65 de fecha 23 de enero de 2024 la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Administradora Municipal (S) decretar el Traslado de Bienes Muebles que se indica en la siguiente documentación:

- Solicitud de Traslado de Bienes Muebles y Otros, de fecha 12 de enero de 2024 perteneciente a DOM Edificación.

4.- La Instrucción del Sr Administrador para decretar el traslado de bienes.

DECRETO

1.- Ratífiquese traslado de bienes muebles indicados de acuerdo a los siguientes detalles:

Código de asignación	Especificación del bien mueble	origen	Nº de alta	Fecha alta	Destino
10618001-53	Escritorio Tradicional	DOM edificación	447	09/07/19	Secmu Sala de Concejo

2.- Instruyase a la unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice el traslado de los bienes muebles en el sistema correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


VICTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA. VZS(S), mss. agc.
DISTRIBUCIÓN:
- D.A.F
- Inventario
- D.O.M.
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde